



MEMO: N° 4

ANT.: 1) Res. Ex. N° 359 de fecha 28/01/2022, que aprueba Plan Anual Sub-Unidad de Auditoría Interna 2022 de la Unidad de Control del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule.

2) Res. Ex. N° 3497 de fecha 21/10/2021, que aprueba Procedimiento para el Desarrollo de Auditorías.

MAT.: Unidad de Control informa inicio de Aseguramiento que corresponde a Obj. Institucional N° 1, auditoría a los **"Proyectos de Interés Regional Línea Social"**, ASEG-1- del Plan Anual Sub-Unidad de Auditoría Interna 2022.

TALCA, 3 DE MARZO 2022

**DE: SEÑOR CRISTIAN ARELLANO ORREGO
JEFE UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**A: SRES. JEFES DE DIVISION
SEGÚN DISTRIBUCIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

El Jefe de la Unidad que suscribe, se permite informar a Ud. que la subunidad de auditoría interna da inicio con esta fecha al aseguramiento denominado **"Auditoría a los Proyectos de Interés Regional Línea Social"**, ASEG-1 del Plan Anual de Sub-Unidad de Auditoría Interna 2022, aprobado éste por la autoridad regional bajo Res. Ex. N° 359 de fecha 28.01.2022.

Como parte de este proceso, se remiten a usted, tanto el programa de trabajo el que contiene objetivos generales, específicos, alcance y pruebas mínimas a realizar en dicho aseguramiento, como archivo Excel que contiene el listado de proyectos seleccionados como muestra.

Por lo anterior, solicitamos a usted pueda junto con definir un interlocutor o encargado de entrega de información y aclaración de dudas y/o consultas que puedan resultar en el transcurso del aseguramiento, poner a disposición de la subunidad de auditoría, en formato papel, los siguientes antecedentes sobre la materia a más tardar el 15 de Marzo:



- Pauta de postulación proyectos para el periodo de alcance 01/01/2020 al 31/12/2021. (DIDESUM)
- Manuales de procedimiento que rijan la materia (DIDESUM – DIPIR)
- Información concerniente a los proyectos seleccionados como muestra: proyecto postulado, acta de evaluación, acta o documento que acredita aprobación para financiamiento, rendiciones, etc. (DIDESOH – DIPIR)

Señalar además que, los hallazgos que resulten de la Auditoría, serán comunicados oportunamente vía correo electrónico a los responsables para su revisión y análisis, con la finalidad de realizar una reunión de cierre que permita, dar un último chequeo a dichos hallazgos, en donde la unidad auditada podrá presentar evidencia que elimine y/o subsane un hallazgos, lo que permitirá concretar y determinar los hallazgos reales, establecer los compromisos, junto con responsables de su ejecución y plazos para su implementación.

Para terminar, el suscrito y la Subunidad de Auditoria queda a su disposición para aclarar dudas, responder consultas o de ser necesario coordinar plazos y formas de entrega de información, las que pueden hacerse mediante correo electrónico a dmadariaga@goremaule.cl, con copia a csoto@goremaule.cl y carellano@goremaule.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**CRISTIAN ARELLANO ORREGO
JEFE UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

DMS

DISTRIBUCION:

1. Gobernadora Regional del Maule.
2. Administrador Regional.
3. Jefe de División de Desarrollo Social y Humano.
4. Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional.
5. Cc. Jefe Depto. de Finanzas.
6. Jefe Unidad de Control
7. Archivo Sub - Unidad de Auditoría Interna – Gobierno Regional del Maule.

